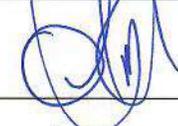
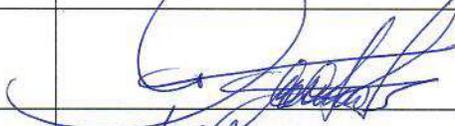


**LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2025**

REPRESENTANTE	FIRMA
<p><b>LIC. LUIS ARTURO CORONADO PUENTE</b>   PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ.</p>	
<p><b>LIC. GREGORIA MARTÍNEZ ONOFRE</b>   SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.</p>	
<p><b>CP. MAGALLY TORO ORTIZ</b>   PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ</p>	
<p><b>PROFR. JUAN CARLOS GARCÍA ROCHA</b>   VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p><b>PROFR. ÓSCAR VEGA VILLASEÑOR</b>   VOCAL DEL COMITÉ.</p>	
<p><b>CP. SILVESTRE PUENTE HERNANDEZ</b>   VOCAL DEL COMITÉ.</p>	<p>NO ASISTIO</p>
<p><b>ING. ANTONIO CORTES CRUZ</b>   VOCAL DEL COMITÉ.</p>	
<p><b>ISC. ÓSCAR DAVID SÁNCHEZ MARTÍNEZ</b>   VOCAL DEL COMITÉ.</p>	
<p><i>LIC. JOSÉ GERARDO HERRERA ARVIZO</i>   REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.</p>	
<p>REPRESENTANTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA PARA LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p>NO ASISTIO</p>

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2025 POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION DE PENSIONES.**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PENSIONES, UBICADA EN FRANCISCO I. MADERO 365, ZONA CENTRO, CP 78000 DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION DE PENSIONES, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE REALIZAR LA REUNIÓN CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE ACTUACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.
2. APROBACIÓN DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO DE VIGILANCIA.
3. EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, LEGALES, DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO DE VIGILANCIA.
4. APROBACIÓN DEL PROCESO INVITACIÓN RESTRINGIDA DPE-02-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.
5. APROBACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SE INVITARÁN A PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INVITACIÓN RESTRINGIDA DPE-02-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.

LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES, AGRADECE A LOS ASISTENTES SU PRESENCIA Y LES PIDE REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON 7 DE LOS 8 MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y A VOTO QUE CONFORMAN EL COMITÉ, ASÍ COMO CON EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, MIEMBRO DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ, SE CUENTA CON MAYORÍA DE INTEGRANTES Y POR LO TANTO SERÁN LEGALES LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN. SE HACE CONSTAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO OBJETIVO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE NO DEBERÁ DE ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, EN ATENCIÓN A SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL 1.- **INFORME DE ACTUACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES** LA C.P. TORO ORTIZ INFORMA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE REUNIÓN QUE ESTA SESIÓN SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017, MISMO QUE PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO [www.contraloriaslp.gob.mx](http://www.contraloriaslp.gob.mx)

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6°. INCISOS a) Y b) SE LES COMUNICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA REUNIÓN QUE DEBEN CONDUCIRSE CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DEL CITADO ORDENAMIENTO Y QUE LA SESIÓN ESTÁ SIENDO GRABADA EN AUDIO Y FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE REUNIÓN.

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A:  
**2.- APROBACIÓN DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO DE VIGILANCIA LA CP. TORO ORTIZ COMENTA QUE ES NECESARIA LA CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

1. SERVICIOS CONTABLES
2. SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA
3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES
4. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO
5. SERVICIOS DE INTERNET

TODOS ELLOS, A EXCEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPOS DE CÓMPUTO NO REQUIEREN DE LA EJECUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O LICITACIÓN PÚBLICA TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE SERVICIOS NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, AL NO TRATARSE DE SERVICIOS QUE SE RELACIONAN CON BIENES MUEBLES, POR LO QUE ES FACTIBLE REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN EL CASO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPO DE CÓMPUTO, POR EL MONTO ANUAL A EROGAR TAMPOCO SE REQUIERE DE LA EJECUCIÓN DE UN PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR LO QUE BAJO ESTA SITUACIÓN ES FACTIBLE QUE SE REALICE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**SERVICIOS CONTABLES:**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA 2025:** LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ APROBAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR PAGOS MENSUALES APROXIMADOS DE \$ 139,500.00
- **NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO:** LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTABLES, POR LO QUE ES NECESARIO CONTRATAR UN DESPACHO EXTERNO.

**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA:**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA 2025:** LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ APROBAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE UN GUARDIA DE



SEGURIDAD EN TURNO DE 12 HORAS PARA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APARTE UN GUARDIA EXTRA DE SEGURIDAD PARA EL TURNO DIURNO DE LAS 8 A LAS 20 HRS LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS OFICIALES. EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2025 ASCIENDE A \$ 377,105.20 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 20/100 MN), LO QUE EQUIVALE A UN PAGO MENSUAL PROMEDIO POR LA CANTIDAD DE \$ 31,425.43

- **NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES, POR LO QUE SE REQUIERE CONTRATAR A UNA EMPRESA EXTERNA QUE PRESTE EL SERVICIO.

#### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES DEL EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO.**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA 2025:** LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ APROBAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO POR LA CANTIDAD DE \$ 264,460.29 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 MN) ENTRE EL CUAL ESTÁ CONSIDERADO EL MANTENIMIENTO A LOS ELEVADORES.
- **NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** ES NECESARIO CONTINUAR CON LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PARA LOS ELEVADORES DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CON LAS EMPRESAS QUE RESULTARON BENEFICIADAS CON LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN, EN RAZÓN DE GARANTÍA. SON DOS ELEVADORES, UNO EN EL ESTACIONAMIENTO Y OTRO EN EL EDIFICIO.

#### **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO.**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA 2025:** LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ APROBAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO POR LA CANTIDAD DE \$ 209,842.88 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 MN). DENTRO DE ESTA PARTIDA ESTÁ CONSIDERADO LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO.
- **NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** ES NECESARIO CONTINUAR CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DURANTE TODO EL AÑO TENDIENTE A PRESERVAR EN LAS MEJORES CONDICIONES AL EQUIPO DE CÓMPUTO.

#### **SERVICIO DE RENTA DE PUERTOS PARA SERVICIO DE INTERNET Y REDES:**

- **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA 2025:** LA JUNTA DIRECTIVA ACORDÓ APROBAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE ESTE SERVICIO POR LA CANTIDAD DE \$ 271,005.70 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCO PESOS 70/100 MN).
- **NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:** LA MAYOR PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCION DE PENSIONES SE REALIZA EN UN AMBIENTE WEB, LO QUE REQUIERE DE INTERNET ESPECIALIZADO QUE SOPORTE Y MINIMICE LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN.



HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA Y QUEDANDO DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DETALLADOS Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ELLOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APROBAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, DE VIGILANCIA EXTERNA, DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES, DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE INTERNET PARA EL AÑO 2025.

EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A 3.- EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES, DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES Y A EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO DE VIGILANCIA, LA CP. TORO ORTIZ PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

### 1.- SERVICIOS CONTABLES

CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS CONTABLES, LA CP. MAGALLY TORO COMENTA QUE ACTUALMENTE LOS SERVICIOS CONTABLES ESTAN SIENDO DESARROLLADOS POR EL CP. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL. LOS HONORARIOS QUE A ESTE PROFESIONISTA SE LE CUBREN ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 97,672.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) MENSUALES. SIN EMBARGO, COMO EL LIC. LUIS ARTURO CORONADO HA EXTERNADO EN VARIAS OCASIONES, LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL PROFESIONISTA PRESENTA RECURRENTEMENTE RETRASO, LO QUE IMPIDE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD. SE HA COMENTADO EL TEMA CON EL CP. TAPIA GUEL, SIN EMBARGO NO SE HA LOGRADO MEJORA EN LOS PROCESOS QUE PERMITAN EMITIR LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

ES POR ELLO, QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EL CAMBIO DEL DESPACHO QUE PRESTA LOS SERVICIOS CONTABLES.

SE HAN BUSCADO OPCIONES Y SE PONEN A CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES:

1. CPC Y LIC. TOMÁS FLORES ARADILLAS, CUYOS HONORARIOS MENSUALES SOLICITADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) MAS IVA MENSUALES.
2. SEGURA GARCIA CONSULTORES S.C., CUYOS HONORARIOS MENSUALES SOLICITADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS IVA MENSUALES.
3. CP. PAUL RUBEN MÁRQUEZ AGUIÑAGA, CUYOS HONORARIOS MENSUALES SOLICITADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN) MÁS IVA MENSUALES.

ES IMPORTANTE REITERAR QUE EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS CIRCULARES NO. CGE/DT-0170/2023 Y CGE/DT-0003/2025 DE FECHAS 23 DE FEBRERO DEL 2023 Y 07 DE FEBRERO DEL 2025, MEDIANTE OFICIO NO. 0427/2025 DE FECHA 10 DE FEBRERO SE SOLICITÓ OPINIÓN AL C. CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO RESPECTO A ESTAS TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTABLES.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, MEDIANTE OFICIO NO. CGE/DJCP-0074/2025 RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN EL 19 DE FEBRERO PASADO, EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOS INFORMÓ

QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES.

LA CP. MAGALLY TORO COMENTA QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN DESARROLLO LA AUDITORÍA CON CLAVE CGE/DGCA/DAGP A.06-2025 DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS POR EL EJERCICIO 2024 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, POR LO QUE SUGIERE QUE EL CAMBIO DEL DESPACHO SEA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE REVISIÓN, PARA EFECTO DE FACILITAR LA MISMA Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE PUEDAN SURGIR; ESTIMANDO QUE ÉSTA PUEDA CONCLUIR EN LOS MESES DE ABRIL O MAYO.

POR LO ANTERIOR, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON EL CP. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL HASTA EL MES DE ABRIL O MAYO, FECHA PROBABLE DE LA CONCLUSIÓN DE LA CITADA AUDITORÍA, Y CELEBRAR CONTRATO CON EL DESPACHO CONTABLE QUE ESTE COMITÉ ACUERDE A PARTIR DEL MES DE MAYO O JUNIO PRÓXIMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

RESPECTO A LAS OPCIONES SEÑALADAS, REITERA LA CP. TORO ORTIZ, YA FUERON REVISADOS LOS PERFILES Y SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

ADEMÁS, SE PRESENTA EL DOCUMENTO DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS SEÑALADOS, MISMO QUE ES SUSCRITO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES EN LA REUNIÓN.

HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LO SIGUIENTE:

1. RENOVAR CONTRATO CON EL CP. MIGUEL ÁNGEL TAPIA GUEL HASTA EL 30 DE ABRIL O COMO MÁXIMO HASTA EL 31 DE MAYO POR LA CANTIDAD DE \$ 97,672.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO MENSUALES.
2. CELEBRAR CONTRATO A PARTIR DEL 1º DE MAYO O BIEN 1º DE JUNIO DEL 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 CON EL DESPACHO SEGURA GARCÍA CONSULTORES S.C. POR LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MÁS IVA MENSUALES.

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEMOSTRADA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SU PAGO.

## 2.- SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA

DURANTE EL EJERCICIO 2024 Y CON VENCIMIENTO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025, SE TIENE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EXTERNA CON LA EMPRESA CORPORATIVO MIDAMO S.A. DE C.V. CON LOS SIGUIENTES COSTOS:

- LUNES A DOMINGO GUARDIA DE 20 A 8 HRS. \$ 22,000.00
- GUARDIA DOMINGOS DE 8 A 20 HRS. \$ 733.33
- GUARDIA DIAS FESTIVOS DE 8 A 20 HRS. \$ 1,466.66

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

LOS COSTOS SON MÁS IVA.

EL ING. ANTONIO CORTES CRUZ, TITULAR DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INTENDENCIA Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES COMENTA QUE NO HA TENIDO INCIDENCIAS RESPECTO AL SERVICIO QUE OFRECE LA EMPRESA, POR LO QUE PROPONE SEA RENOVADO EL CONTRATO POR 12 MESES MÁS, ES DECIR, DEL 1º DE MARZO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.

SE PRESENTA EL DOCUMENTO DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS CON EL PROVEEDOR DE SERVICIOS SEÑALADO, MISMO QUE ES SUSCRITO POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES EN LA REUNIÓN.

HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA SE **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** RENOVAR CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA **CORPORATIVO MIDAMO S.A. DE C.V. POR EL PERIODO DEL 1º DE MARZO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL INCREMENTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA QUE ES DEL 4.5%**

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEMOSTRADA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SU PAGO.

**3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADORES.**

LA CP. TORO ORTIZ PROPONE QUE SEA RENOVADO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DEL ESTACIONAMIENTO Y DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES A LAS EMPRESAS A LAS CUALES FUERON ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO CORRESPONDIENTE:

ELEVADOR DEL ESTACIONAMIENTO: ELEVADORES OTIS S. DE RL. DE CV.  
 ELEVADOR DEL EDIFICIO: ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V. (ELEVADORES VERTIKA).

LOS IMPORTES MENSUALES IVA INCLUIDO, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

EMPRESA	COSTO 2024	COSTO 2025	INCREMENTO
ELEVADORES Y MECANISMOS S.A. DE C.V.	\$ 5,179.40	\$ 5,452.00	5.2%
ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV	\$ 6,500.16	\$ 7,150.17	10%

TODA VEZ QUE LA CONVENIENCIA DE QUE LA EMPRESA QUE SE CONTRATE PARA EL MANTENIMIENTO SEA LA EMPRESA QUE FUE PROVEEDORA DEL ELEVADOR POR CUESTIONES DE GARANTÍA, LA CP. TORO ORTIZ PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES A LAS EMPRESAS ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV Y ELEVADORES Y MECANISMOS SA DE CV.,

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 **PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEMOSTRADA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SU PAGO.

#### **5.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A EQUIPO DE CÓMPUTO**

LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ COMENTA QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2024 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2025 SE TIENEN CONTRATADOS LOS SERVICIOS DEL PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$ 14,326.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MN) MÁS IVA EN FORMA TETRAMESTRAL, LO QUE IMPLICA UN CONTRATO ANUAL POR LA CANTIDAD DE \$ 42,978.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) MAS IVA ANUAL.

POR COMENTARIOS DEL ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA NO EXISTE COMENTARIO NEGATIVO RESPECTO AL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, POR LO QUE SE SUGIERE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR 12 MESES, ES DECIR, DEL 1º DE MARZO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026. EL PROVEEDOR ES DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y CUENTA CON TÉCNICOS CALIFICADOS Y STOCK EN REFACCIONES, POR LO QUE SE CONSIDERA ÓPTIMO PARA EL SERVICIO QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES.

HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA SE ACUERDA, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASIGNAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A LA TOTALIDAD DEL EQUIPO DE CÓMPUTO AL PROVEEDOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V. POR EL PERÍODO DEL 1º DE MARZO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 POR UN MONTO ANUAL MÁXIMO DE \$ 54,839.93 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 93/100 MN) IVA INCLUIDO.**

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEMOSTRADA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA SU PAGO.

#### **6.- SERVICIOS DE INTERNET**

LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ SEÑALA QUE DURANTE HACE MÁS DE 11 AÑOS EL PROVEEDOR QUE DA SERVICIO DE INTERNET A LA DIRECCIÓN ES LA EMPRESA ORB TELECOM S.A. DE C.V. Y POR OPINIÓN DEL ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA, ÉSTE HA SIDO EL ÓPTIMO PARA LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES.

DURANTE EL AÑO 2024, EL COSTO BIMESTRAL POR EL SERVICIO FUE POR \$ 43,430.40 IVA INCLUIDO, Y PARA EL AÑO 2025 SE ESTABLECIÓ EL MISMO COSTO.

HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RENOVAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE INTERNET POR EL PERÍODO DEL 1º DE**

**ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LA EMPRESA ORB TELECOM SA. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$ 43,430.40 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 MN) BIMESTRALES IVA INCLUIDO.**

LA CP. TORO ORTIZ COMENTA QUE HABIÉNDOSE REVISADO LAS PROPUESTAS Y TOMADO EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y ANTES DE QUE SE INSTRUYA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, REITERA A LOS ASISTENTES RESPONDAN SI NO TIENEN ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS PROVEEDORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, A LO QUE MANIFIESTAN QUE NO, Y LES SOLICITA FIRMAR EL DOCUMENTO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º. DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.

QUEDA DE MANIFIESTO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 5º QUINQUE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ TIENE CONOCIMIENTO DE LOS RAZONAMIENTOS EFECTUADOS EN LOS QUE SE FUNDAN LAS ÁREAS REQUIRIENTES Y DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ASÍ MISMO, QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 26 FRACC. II DEL MISMO ORDENAMIENTO FUERON ADJUDICADOS DE FORMA DIRECTA LOS SERVICIOS EN VIRTUD DE QUE CON ESTO SE ESTÁ EVITANDO PROVOCAR COSTOS ADICIONALES A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES.

UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DPE-01-2025 SE INSTRUYE AL ÁREA ADMINISTRATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS ADJUDICADOS EN ESTE ACTO.

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **4.- APROBACIÓN DEL PROCESO INVITACIÓN RESTRINGIDA DPE-02-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS** LA CP. TORO ORTIZ DA LECTURA A OFICIO NO. INF-03/2025 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2025 SUSCRITO POR EL ISC. OSCAR DAVID SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DURANTE LOS PRÓXIMO 6 MESES APROXIMADAMENTE.

LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ SEÑALA QUE TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

MATERIAL UTILES Y EQUIPOS MENORES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	304,793.25
CONSUMIBLES PARA CREDENCIALES	\$	81,693.87
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	7,744.78

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

ESTE PRESUPUESTO FUE AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

POR LO ANTERIOR, Y TOMANDO COMO BASE LOS MONTOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PROCEDE LA EJECUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

HABIENDO COMENTADO SUFICIENTEMENTE EL TEMA, LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN RESTRINGIDA **DPE-02-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A **5.- APROBACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INVITACIÓN RESTRINGIDA DPE-02-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS**. LA CP. MAGALLY TORO ORTIZ COMENTA QUE EL ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA PROPONE QUE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES PUEDAN INVITARSE AL PROCESO:

1. COMPUTACIÓN DEL REAL S.A. DE C.V.
2. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.
3. K-VANA NETWORKING SOLUTIONS S.A. DE C.V.
4. IVÁN GRANADOS FLORES

LOS CUATRO PROVEEDORES SON LOCALES.

LA CP. TORO ORTIZ PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SI TIENEN ALGUNA SUGERENCIA DE INCLUSIÓN O BIEN SI TIENEN INCONVENIENTE O CONFLICTO DE INTERÉS CON ALGUNO DE ELLOS, A LO QUE RESPONDEN QUE NO, POR LO QUE LES SOLICITA FIRMAR EL DOCUMENTO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º. DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 19 DE OCTUBRE DEL 2017.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE INSTRUYE AL ÁREA ADMINISTRATIVA A ENVIAR LAS BASES DEL CONCURSO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA SU VALIDACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO A LOS PROVEEDORES.

CON TODA OPORTUNIDAD SE CONVOCARÁ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PRESENTE CONCURSO.

NO HABIENDO OTRO TEMA POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 13:45 HRS. DEL DÍA 19 DE MARZO DEL 2025, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS ASISTENTES A LA MISMA.